



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2011, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias de 30 bienes arqueológicos del concejo de Siero.*

Considerando el interés patrimonial de los distintos bienes arqueológicos existentes en el concejo de Siero, y visto el acuerdo del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias, de fecha 14 de abril de 2011, por el que se informa favorablemente el inicio de los trámites administrativos tendentes a su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Vistos los artículos 22, 24, 59, 62 y demás concordantes de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, modificada por la Ley 15/1999, de 15 de julio, y demás disposiciones de aplicación,

#### RESUELVO

*Primero.*—Incoar expediente administrativo para incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias los 30 bienes arqueológicos existentes en el concejo de Siero y que se indican en el anexo de la presente Resolución.

*Segundo.*—La descripción pormenorizada de cada bien, en la que se incluyen referencias históricas, fotografías y planos detallados, así como la delimitación del ámbito de protección establecido para cada uno de estos elementos patrimoniales, se detalla en las fichas de la Carta Arqueológica de Asturias correspondientes al concejo de Siero. Esas fichas pasan a integrarse en este expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

*Tercero.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 31 de mayo de 2011.—La Consejera de Cultura y Turismo, Mercedes Álvarez González.—Cód. 2011-13175.

#### Anexo

BIENES ARQUEOLÓGICOS DEL CONCEJO DE SIERO, PROPUESTOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS

Los bienes afectados por la presente Resolución son los indicados a continuación:

	Yacimiento
1	Material lítico de La Barganiza
2	Material lítico del Alto de la Mayá
3	Túmulo del Altu la Mayá
4	Material lítico del Regueru Campón
5	Material lítico del Cantu Negru
6	Túmulo de Silvota de Bobes
7	Castro El Pico Castiello de La Collá
8	Puente romano de Colloto/Cualloto
9	Villas del Monte Les Muries
10	Material lítico de Paredes
11	Castro de La Torre en Lugones/Llugones
12	Castro El Pico Castiello de La Braña
13	Materiales metálicos El Vallín
14	Material óseo Cueva del Arroyo de las Calles
15	Castro de El Cuito de Valdesoto

	Yacimiento
16	Villa de Les Almaldes
17	Castro de La Canterona
18	Castro El Castillo de Tiñana
19	Material lítico de Meres
21	Materiales líticos y cerámicos de Fonciello
22	Materiales líticos y cerámicos de al N. de Orial
23	Materiales líticos y cerámicos de La Parte
24	Material lítico de La Pola Siero
25	Puente de El Romanón
26	Material cerámico de La Cantera de Vallín
27	Túmulo de El Forcón
28	Túmulo de La Rebollá
29	El Castro de El Cuetu en Lugones/Llugones
30	Materiales líticos de La Braña

MAPA DEL CONCEJO DE SIERO SOBRE EL QUE SE INDICAN LOS DISTINTOS ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS PROPUESTOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS (LOS DATOS PRECISOS Y LA CARTOGRAFÍA PRECISA CORRESPONDIENTE A CADA ELEMENTO SE ENCUENTRAN RECOGIDOS EN LAS FICHAS EXISTENTES POR CADA BIEN, QUE SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE DE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO)

